

la cual ese organismo dispone donar un solar en el Cementerio Municipal a la Respetable Logia de Oddfellows "Luz Brillante de Sánchez" No. 3971, Inc.;

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley No. 4381 de fecha 10 de febrero de 1956; y

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 25 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se aprueba la Resolución citada en el encabezamiento de este Decreto, y en consecuencia se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Sánchez a donar a la Respetable Logia de Oddfellows "Luz Brillante de Sánchez" No. 3971, Inc., el solar indicado en la misma.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2392, que nombra al Dr. Atonio Puigvert, Agregado Cultural Honorario de la Embajada de la República, en Madrid, España
(G. O. No. 8083, del 19 de enero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2392

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Antonio Puigvert queda nombrado Agregado Cultural Honorario de la Embajada de la República en Madrid, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de

la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete; 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2393, que nombra Cónsules Generales de la República en Quito, Ecuador; Panamá; Lima, Perú; y Guatemala.

(G. O. No. 8083, del 19 de enero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2393

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

PRIMERO.— El señor Nilo H. Soto queda nombrado Cónsul General de la República en Quito, Ecuador, en lugar del Dr. Ciriaco Landolfi;

SEGUNDO.— El Dr. Ciriaco Landolfi queda nombrado Cónsul General en Panamá, República de Panamá, en lugar del señor Alfredo Fernández Simó;

TERCERO.— El señor Alfredo Fernández Simó queda nombrado Cónsul General de la República en Lima, Perú, en lugar del señor Nilo H. Soto;

CUARTO.— El señor Pedro Fernández Peix queda nombrado Cónsul General de la República en Guatemala, República de Guatemala, en lugar del Dr. Enriquillo Rojas Abreu.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los trece días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete; 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.